



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 117 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 FEB 2017



VISTOS:

El Memorandum N° 046-2017-UNTRM-R, de fecha 20 de febrero de 2017, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección General de Administración para los trámites de Ley, a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, del 20 al 25 de febrero de 2017; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio N° 0081-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 17 de febrero de 2017, el Director General de Administración, informa que habiéndose prolongado la Conciliación del Marco Legal Anual del Presupuesto Año Fiscal 2016 de la UNTRM, en el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, de la Dirección General de Contabilidad Pública, solicitarle la autorización y ampliación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima, del día lunes 20 al miércoles 23 de febrero de 2017, sugiriendo encargar la Dirección a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo;

Que, mediante memorandum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección General de Administración, para los trámites de ley a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, Directora de Economía, del 20 al 25 de febrero del presente año, considerando que el titular del 20 al 22 de febrero se encontrará en la conciliación del Marco Legal Anual del Presupuesto Año Fiscal 2016, en el MEF y del 23 al 25 de febrero participará en la reunión convocada por la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del MINEDU, considerando que nuestra Universidad cumple con los criterios de selección para participar en el mecanismo de incentivo "Compromiso por Desempeño" para el año fiscal 2017;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 117 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección General de Administración, a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, Directora de Economía de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 20 al sábado 25 de febrero de 2017, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN RUPIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GAESS
Lmy/